



RADICADO. 05266-31-10-002-2019-00274-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Primero de octubre de dos mil veinte

Revisado el expediente, se observa que el 22 de enero de 2020 este Despacho ordenó oficiar a la Registraduría Especial de Itagüí, Antioquia, con el fin de obtener una certificación sobre el señor DANIEL FERNANDO ZAMORANO PABON, sin que a la fecha se conozca sobre la radicación del oficio No. 47, o de la respuesta a tal solicitud

Por lo anterior, se REQUIERE a la apoderada judicial de LUIS FERNANDO ZAMORANO PABÓN para que informe acerca de la radicación del citado oficio.

NOTIFÍQUESE



ALICIA MARIA ALVAREZ PAJON¹
JUEZ

(m)

CERTIFICO: Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 092. Fijado hoy, 02 de octubre de 2020, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia. María Mónica Mercado Salazar Secretario

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"